



"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio N°: CSEIIO/DG/U.J./U.T/032/10/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de octubre del 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201179824000019**, asignado por el sistema SISAI 2.0, recibido el día 22 de septiembre del año dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual el C. Aldo Santiago Ramos (solicitante) requiere a este sujeto obligado la siguiente información que a la letra dice:

"... Con fundamento en lo dispuesto en nuestro Artículo 8° de nuestra Constitución Política Mexicana, solicito se me informe y proporcione lo siguiente:

A) Se me informe, si respecto a la comunidad de los Ciruelos, perteneciente al Núcleo Agrario de San Pedro Pochutla, Oaxaca existe un o varios Bachillerato Integral Comunitario.

B) En relación al punto anterior, solicito se me informe y posicione la poligonal (coordenadas, datos geográficos y/o dimensiones de dicho bachillerato) que le pertenece a referido(s) Bachillerato Integral Comunitario en la Comunidad anterior mencionada.

C) Tomando en consideración que la Comunidad de los Ciruelos pertenece al Núcleo Agrario de San Pedro Pochutla, Oaxaca y el cual pertenece al Régimen Comunal, SOLICITO se me informe, bajo que procedimiento y/o Trámite su dependencia adquirió derechos posesorios sobre las tierras comunales de la Comunidad de los Ciruelos, San Pedro Pochutla, Oaxaca del Bachillerato Integral Comunitario.

D) Se me informe el nombre o nombres del funcionario(a) y/o persona(s) y/o Comité(s) que efectuaron la Gestión para que dicho Bachillerato Integral Comunitario se instalará en la Comunidad de los Ciruelos, San Pedro Pochutla, Oaxaca...."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 6, 121, 124, 125, 126 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 1, 2, 7, 10, 71, 121 fracción III, 122 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y en respuesta a su solicitud de acceso a la información Pública de referencia, esta Unidad de Transparencia del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, da respuesta en los siguientes términos:

 C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

 9515203924/9515203925

 cseiio@cseiio.edu.mx

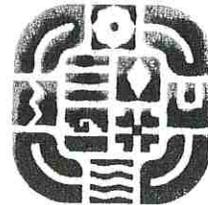


"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

1.- En atención a que este Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, no cuenta con Bachillerato Integral Comunitario en la comunidad de los Ciruelos, perteneciente al Núcleo Agrario de San Pedro Pochutla, Oaxaca; en ese sentido no aplican los incisos A), B), C) y D), interrogantes planteados en la solicitud de acceso a la información pública de referencia.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TRANSPARENCIA
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
2022 - 2026


LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL CSEIO
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p Archivo.

 C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

 9515203924/9515203925

 cseiio@cseiio.edu.mx